

7203

Quito
S/ + C/P
SUPERCIAS QUITO

Quito DM, 15 de Febrero del 2013

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

18/FEB/2013 10

De mi consideración:

ESCANEAR 

Por medio de la presente notifico a Ustedes que TEMPHUNTERS CIA.LTDA. con RUC 1791938151001, y expediente No. 151846 ha cambiado la participación acciones y su nomina de socios a partir del 29 de Marzo del 2011.

En la actualidad los Accionistas de la compañía son:

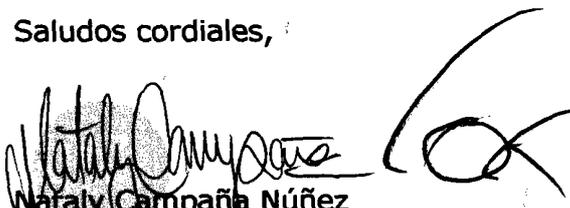
NATALY LUCIA CAMPAÑA NÚÑEZ, de C.I. 050210578-6 con el 90% de las acciones y

JOSE FRANCISCO CAMPAÑA RECALDE con el 10% de las acciones.

Para constancia de lo antes mencionado adjunto una copia notariada de la escritura registrada en el registro mercantil.

Particular que comunico a Ustedes para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,


Nataly Campaña Núñez
TEMPHUNTERS CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL

Ingresada
cesion de
participaciones
21/02/2013



www.temphunterspeople.com



Quito - Ecuador

DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO

Notario

NOTARIA 21



609485

Dirección: Av. 12 de Octubre 2697 y Lincoln
Edificio: Torre 1492 - 4to Piso. Of. 402
Telfs.: 2986-818 / 2986-080
Fax: 2986817 - Email: notaria21@andinanet.net



PRIMERA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JOSE FRANCISCO CAMPAÑA RECALDE Y
OTRA
A FAVOR DE: NATALY LUCIA CAMPAÑA NUÑEZ.
CUANTIA: US. 7.000,00
FECHA: QUITO, 29 DE MARZO DEL 2011



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JOSE FRANCISCO CAMPAÑA RECALDE Y

OTRA

A FAVOR DE: NATALY LUCIA CAMPAÑA NÚÑEZ

CUANTÍA: US. 7.000,00

DI COPIAS

M.R.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, ante mí doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero de Quito, comparecen: (1) JOSÉ FRANCISCO CAMPAÑA RECALDE; (2) GRETA AMADA NÚÑEZ SÁNCHEZ, casados, (3) MARÍA PAULINA CAMPAÑA NÚÑEZ, casada; (4) NATALY LUCÍA CAMPAÑA NÚÑEZ, casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerles doy fe y dicen: Que elevan a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a escritura pública la siguiente minuta: PRIMERA: COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura comparecen: a) Los cónyuges señores JOSÉ FRANCISCO CAMPAÑA RECALDE y GRETA AMADA NÚÑEZ

SÁNCHEZ, casados, por sus propios derechos, y la señora MARÍA PAULINA CAMPAÑA NÚÑEZ, casada, por sus propios derechos, a quienes en adelante se les llamará CEDENTES; y, b) La señora NATALY LUCÍA CAMPAÑA NÚÑEZ, casada, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, libre y voluntariamente convienen en lo siguiente: SEGUNDA : ANTECEDENTES : a) Mediante escritura pública de dos de junio del dos mil cuatro, otorgada ante el Notario Cuadragésimo de Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de junio del año dos mil cuatro, se constituyó legalmente la Compañía "TEMPHUNTERS" CIA. LTDA., con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; b) Mediante escritura pública de veinte y cinco de junio del dos mil cuatro, otorgada ante el Notario Cuadragésimo de Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciséis de junio del año dos mil cuatro, los cónyuges señores José Francisco Campaña Recalde y Greta Amada Núñez Sánchez, cedieron a favor de la señora María Augusta Mancero Gallegos, casada con el señor Jaime Ernesto Casco del Salto, cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una; c) Mediante escritura pública de treinta de noviembre del año dos mil cinco, otorgada ante el Notario Décimo Segundo de Quito, Doctor Jaime Nolvos Maldonado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y tres de enero del año dos mil seis, los cónyuges señores María Augusta Mancero Gallegos, y Jaime Ernesto Casco Del Salto ceden y transfieren cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una, a favor del señor José Francisco Campaña Recalde; d) Mediante escritura pública de veinte y tres de octubre del año

dos mil seis, otorgada ante el Notario Décimo Segundo de Quito, Doctor Jaime Nolivos Maldonado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y cuatro de noviembre del año dos mil seis, se procede a aclarar la escritura pública de diecinueve de septiembre del año dos mil seis, otorgada ante el Notario Décimo Segundo de Quito, Doctor Jaime Nolivos Maldonado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y cuatro de noviembre del año dos mil seis, en la que se procedió a la modificación del objeto social, aumento de capital y reforma de los estatutos de la Compañía "TEMPHUNTERS" CÍA. LTDA., quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente forma:



SOCIO/A	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	APORTE EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Francisco Campaña	280,00	6720,00	6720,00	7000,00	7000,00	70%
Nataly Campaña	60,00	1440,00	1440,00	1500,00	1500,00	15%
Paulina Campaña	60,00	1440,00	1440,00	1500,00	1500,00	15%
TOTAL	400,00	9.600,00	9.600,00	10.000,00	10.000,00	100%

e) Mediante escritura pública de veinte y ocho de mayo del año dos mil ocho, otorgada ante el Notario Décimo Segundo de Quito, Doctor Jaime Nolivos Maldonado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y uno de agosto del año dos mil ocho, se procedió a la modificación del objeto social, aumento de capital y reforma de los estatutos de la Compañía "TEMPHUNTERS" CÍA. LTDA.; f) La Junta General extraordinaria de socios de la compañía, reunida el día veinte y uno de diciembre del año dos mil diez, resolvió por unanimidad de votos autorizar a que los socios, los cónyuges señores JOSÉ FRANCISCO CAMPAÑA RECALDE y GRETA AMADA NÚÑEZ SÁNCHEZ ceder a la señora NATALY LUCÍA CAMPAÑA NÚÑEZ, seis mil participaciones de un dólar cada una y de igual forma, autorizan a la señora MARÍA PAULINA CAMPAÑA NÚÑEZ ceder a la señora NATALY LUCÍA CAMPAÑA NÚÑEZ mil quinientas participaciones de un dólar cada una, hecho éste que

se desprende del acta de la Junta General antes mencionada que se agrega como habilitante de esta escritura.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con tales antecedentes, los cónyuges señores JOSÉ FRANCISCO CAMPAÑA RECALDE y GRETA AMADA NÚÑEZ SÁNCHEZ ceden a la señora NATALY LUCÍA CAMPAÑA NÚÑEZ, seis mil participaciones de un dólar cada una y de igual forma, la señora MARÍA PAULINA CAMPAÑA NÚÑEZ cede a la señorita NATALY LUCÍA CAMPAÑA NÚÑEZ mil quinientas participaciones de un dólar cada una, adquiridos en su estado civil de soltera, que tienen en la Compañía "TEMPHUNTERS" CÍA. LTDA. CUARTA: PRECIO: El precio que los cesionarios pagan a los cedentes por las participaciones que adquieren, es por el valor nominal de las mismas, pagando de contado al momento de suscribir este contrato, valor que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción, por lo que no tienen que formular reclamo alguno en lo posterior por este concepto, fijando la cuantía del presente instrumento en la suma de siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América. QUINTA: ACEPTACIÓN: Los contratantes aceptan el total contenido de las declaraciones y estipulaciones que anteceden en todas sus partes. SEXTA : GASTOS: Todos los gastos, que demande la presente cesión de participaciones hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito serán de cuenta de la cesionaria. SEPTIMA: Por la transferencia de las participaciones sociales el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO/A	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUEVO CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Nataly Campaña	9000,00	9000,00	9000,00	9000,00	90%
Francisco Campaña	1000,00	1000,00	1000,00	1000,00	10%
TOTAL	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050210578-6

CAMPANA NUNEZ NATALY LUCIA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
27 SEPTIEMBRE 1983

FECHA DE NACIMIENTO 05-09-2003 0036 03280 F
REG. CIVIL

PICHINCHA/ QUITO ACT. SEXO
GONZALEZ SUAREZ 1983

Nataly Campana
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V3333V2222

CASADO DANIEL E KAROLYS RAMOS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE FRANCISCO CAMPANA
GRETA AMADA DE LOS ANGELES
QUITO APELLIDO DE LA MADRE 09/03/2010
09/03/2022 EXPEDICIÓN

FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 251 380

Dr. Gretha Delgado
QUITO - ECUADOR



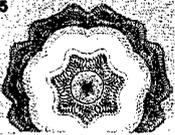
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050210578-9

APellidos y Nombres
CAMPANA NUNEZ
MATIA CAULINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
LEONARDO M
ZANELLA MARTINEZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO A1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPANA JOSE FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUNEZ GRETA AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-23

Leonardo M. Zanello
DIRECTOR GENERAL

Zanello
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170384017-1

CAMPANA RECALDE JOSE FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
18 ABRIL 1954
REG. CIVIL 002-1 0054 00758 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955

Jose Francisco Campana
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E11391122

CASADO GRETA NUNEZ SANCHEZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR PROF. PSICOLOGO

INSTRUCCIÓN JOSE APARICIO CAMPANA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ELISA RECALDE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN 15/03/2005
15/03/2017

FORMA No. REN 1447945

Elisa Recalde
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

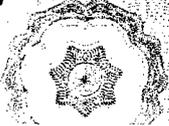
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170424297-9

APellidos y Nombres
NUNEZ SANCHEZ
GRETA AMADA DE LOS ANGELES

LUGAR DE NACIMIENTO
BEAVAR
CALIFORNIA

MARCELA ACHACOTO
FECHA DE NACIMIENTO 1955-02-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JOSE FRANCISCO A
CAMPANA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO V2331V1142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NUNEZ TIRSO EUDOFILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ AMADA GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-14

Tirso Eudofilo Nunez
DIRECTOR GENERAL

Georgina Sanchez
FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009

050210576-0 021 - 0073

CAMPAÑA NUÑEZ MARIA PAULINA

PICHINCHA
 CHAUPICRUZ

QUITO

SANLON Manías 12 CostoRep # Tel.USD: 20

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00223

2233722 24/02/2011 9:57:15

2233722



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



022-0073

0502105786

NÚMERO

CEDULA

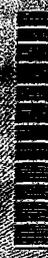
CAMPAÑA NUÑEZ NATALY LUCIA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



005-0065

1703840171

NÚMERO

CEDULA

CAMPAÑA RECALDE JOSE FRANCISCO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

ZONA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



187-0291

1704242070

NÚMERO

CEDULA

NUÑEZ SANCHEZ GRETA AMADA DE LOS A

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

ZONA

[Signature]

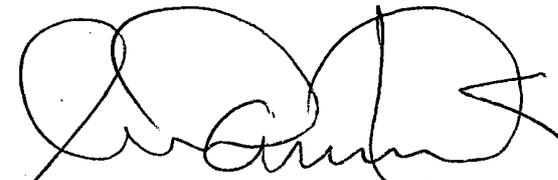
PRESIDENTE DE LA JUNTA

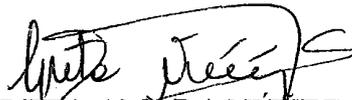


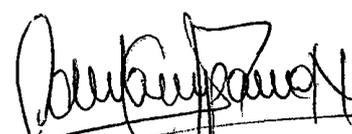
[Handwritten mark]

Sírvase agregar las demás cláusulas de estilo. - Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por Dunker Morales Medina, afiliada del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número siete mil quinientos sesenta y cuatro.- Hasta aquí la minuta con las rectificaciones solicitadas por los comparecientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.




JOSÉ FRANCISCO CAMPAÑA RECALDE
C.C. 170384017-1


GRETA AMADA NÚÑEZ SÁNCHEZ
C.C. 1704242070


MARÍA PAULINA CAMPAÑA NÚÑEZ
C.C. 0502105760

Nataly Campaña
NATALY LUCÍA CAMPAÑA NÚÑEZ
C.C. 050210578-6

[Handwritten signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TEMPHUNTERS CÍA. LTDA



En la ciudad de Quito, hoy día veinte y uno de diciembre del año 2.010, siendo la 18h00 horas, en el domicilio de la Compañía **TEMPHUNTERS CÍA. LTDA**, situada en la Avenida Juan González 3526, de esta ciudad de Quito, se encuentran los socios de la referida Compañía que representan la totalidad del capital social en la siguiente forma:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Francisco Campaña	7000,00
Nataly Lucía Campaña	1500,00
María Paulina Campaña	1500,00

La Junta la preside la señora Nataly Campaña Núñez y actúa como Secretario el señor Francisco Campaña Recalde.

Considerando que se encuentra presente y representado la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Nataly Campaña Núñez preside la Junta y consulta a los socios si desean instalarse en Junta General Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1o.- ORDEN DEL DIA: - Autorizar a que los socios, los cónyuges señores **JOSÉ FRANCISCO CAMPAÑA RECALDE** y **GRETA AMADA DE LOS ÁNGELES NÚÑEZ SÁNCHEZ** cedan a la señora **NATALY LUCÍA CAMPAÑA NÚÑEZ**, seis mil participaciones de un dólar cada una y de igual forma, autorizar a la señora **MARÍA PAULINA CAMPAÑA NÚÑEZ** ceda a la señora **NATALY LUCÍA CAMPAÑA NÚÑEZ** mil quinientas participaciones de un dólar cada una.

PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DIA: Explicado el motivo por la señora Presidenta y el Secretario, los socios, por unanimidad proceden a autorizar a los socios para que procedan a ceder sus participaciones de conformidad a lo que se señala en el orden del día.

Se declara un receso de treinta minutos para la redacción del acta de la reunión.

Siendo las diez y nueve horas cuarenta minutos, se reinstala la reunión y se pone en consideración la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por la totalidad del capital social presente en la misma.

Para constancia firman los socios.

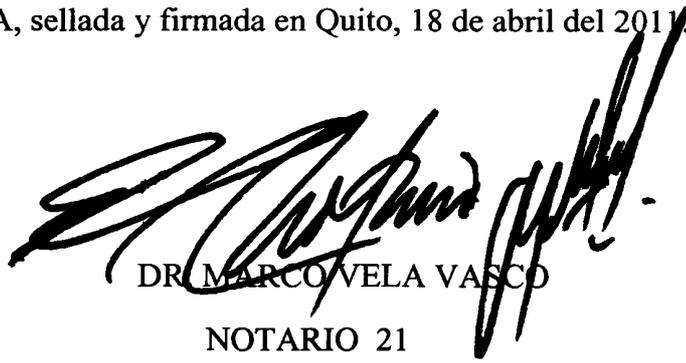
José Francisco Campaña Recalde

Nataly Lucía Campaña Núñez

María Paulina Campaña Núñez

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, 18 de abril del 2017.




DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

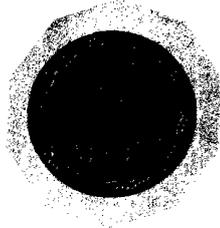
MS

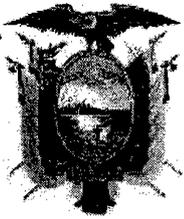
ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la
Compañía TEMPHUNTERS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría
Cuadragésima actualmente a mi cargo, el dos de Junio del dos mil once
nota de la Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento.
Quito, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil once.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Paola Mejía Espinosa





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1492 DEL REGISTRO MERCANTIL de quince de junio del dos mil cuatro, fs. 1259, tomo 135, correspondiente a la compañía "TEMPHUNTERS CIA. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, siete de junio de dos mil once, EL REGISTRADOR.

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Raúl Gaybor Secaira



ng

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel copia del documento que obra de 9... foja(s) útil(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito, a 15 FEB 2013

Paola Delgado Looz
Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO